

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **24/07/2018**

Fecha: 24/07/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
66001 2013 33 33001 00132	REPARACION DIRECTA	XIMENA BORJA MORENO	NACION RAMA JUDICIAL FISCALIA	Auto obedézcse y cúmplase sigue costas	23/07/2018	293	1
66001 2013 33 33001 00431	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JOSE JAVID BETANCOURT LOAIZA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto obedézcse y cúmplase sigue costas	23/07/2018	236	1-1
66001 2014 33 33001 00355	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	NORA RESTREPO OSPINA	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-	Auto obedézcse y cúmplase	23/07/2018	164	1
66001 2018 33 33001 00165	POPULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL NPORTAL DE LA VILLA	Municipio de Pereira y Otro	Auto admite demanda	23/07/2018	57-58	1
66001 2018 33 33001 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ALBERTINA ARIAS ARIAS	Nacion - Ministerio de Educacion - FOMAG	Auto admite demanda	23/07/2018	23	1
66001 2018 33 33001 00178	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	FLAVIO GUALBERTO LANDAZURI CORTES	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente	23/07/2018	28	1
66001 2018 33 33001 00185	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARIA LETICIA GARCIA DE MOSQUERA	Caja de Sueldos de Retiro de la Policia Nacional - CASUR	Auto admite demanda	23/07/2018	29-30	1
66001 2018 33 33001 00186	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARIO ARIEL MELCHOR LOAIZA	Municipio de Pereira	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente	23/07/2018	63	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24/07/2018

Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIANA MARCELA CELEDÓN ALARCÓN
SECRETARIO